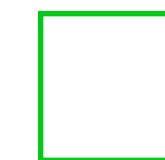
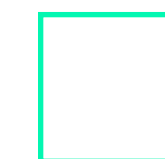
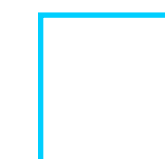
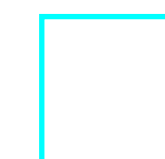


Tips en **materia disciplinaria**

Oficina de Asuntos Disciplinarios



SECRETARÍA DE
SALUD



Tips en materia disciplinaria

Modalidades de denuncia que debes tener en cuenta

Denuncia anónima:

Se recibe por cualquier canal de atención sin que el denunciante suministre datos que permitan identificarlo.

Denuncia con identidad reservada:

Presentada por la persona que se identifica pero que solicita se mantenga su identidad de manera anónima (solo será revelada a la autoridad competente que lo requiera).

Denuncia identificada:

Es la que hace una persona aportando sus datos personales mínimos, permitiendo su identificación y posterior ubicación para contactarlo en caso de que se requiera ampliar la información que aportó en su denuncia.

¿Sabes cuáles son los derechos de los servidores públicos?

- Percibir puntualmente la remuneración fijada o convenida.
- Disfrutar de la seguridad social.
- Recibir capacitación.
- Participar en todos los programas de bienestar social como: vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.
- Disfrutar de estímulos e incentivos.
- Obtener permisos y licencias.
- Recibir un tratamiento cortés.
- Participar en los concursos.



Faltas disciplinarias

Definición:

Es aquella conducta que entorpece la buena marcha de la función pública y da lugar a la imposición de una sanción a quien incurra en ella, se configura por incumplimiento de deberes.

¿Cuándo se puede incurrir en falta disciplinaria?

- Si se incumplen los deberes propios del cargo o función.
- Si se extralimita o abusa del ejercicio de los derechos y funciones.
- Si se violan las prohibiciones.
- Si se viola el régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses.

¿Sabes qué derechos tienes como indagado o investigado?

- Acceder a la investigación.
- Designar defensor.
- Ser oído en versión libre en cualquier etapa de la actuación, hasta antes del fallo de Instancia.
- Solicitar o aportar pruebas y controvertirlas e intervenir en su práctica.
- Rendir descargos.
- Impugnar y sustentar las decisiones cuando hubiere lugar.
- Obtener copia de la actuación.
- Derecho a un proceso público.
- Derecho a un proceso sin dilación injustificada.
- Derecho a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

¿Sabes quiénes son los destinatarios de la ley disciplinaria?

- Los servidores públicos “aunque se encuentren retirados del servicio”.
- Los particulares.
 - Que cumplen interventoría en los contratos estatales.
 - Que ejerzan funciones públicas.



Causales de exclusión de la responsabilidad disciplinaria

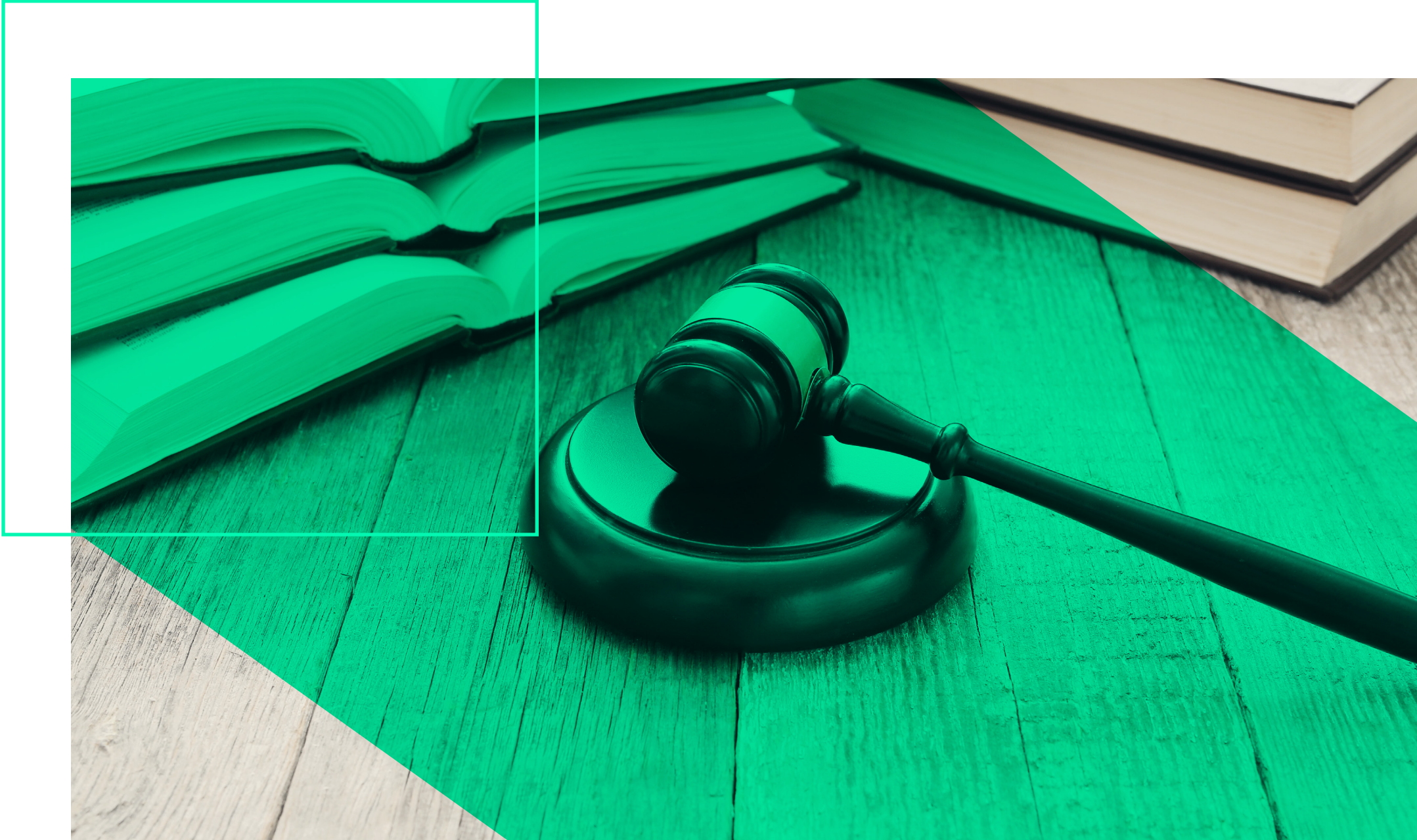
- 1. Por fuerza mayor o caso fortuito (imprevisibilidad e irresistibilidad).
- 2. En estricto cumplimiento de un deber constitucional o legal de mayor importancia que el sacrificado.
- 3. En cumplimiento de orden legítima de autoridad competente emitida con las formalidades legales.
- 4. Por salvar un derecho propio o ajeno al cual deba ceder el cumplimiento del deber, en razón de la necesidad, adecuación, proporcionalidad y razonabilidad.
- 5. Por insuperable coacción ajena o miedo insuperable.
- 6. Con la convicción errada e invencible de que su conducta no constituye falta disciplinaria.

¿Sabes qué tipos de responsabilidades emergen del acto irregular del servidor público?:

El servidor público y falta disciplinaria



Control Disciplinario Interno

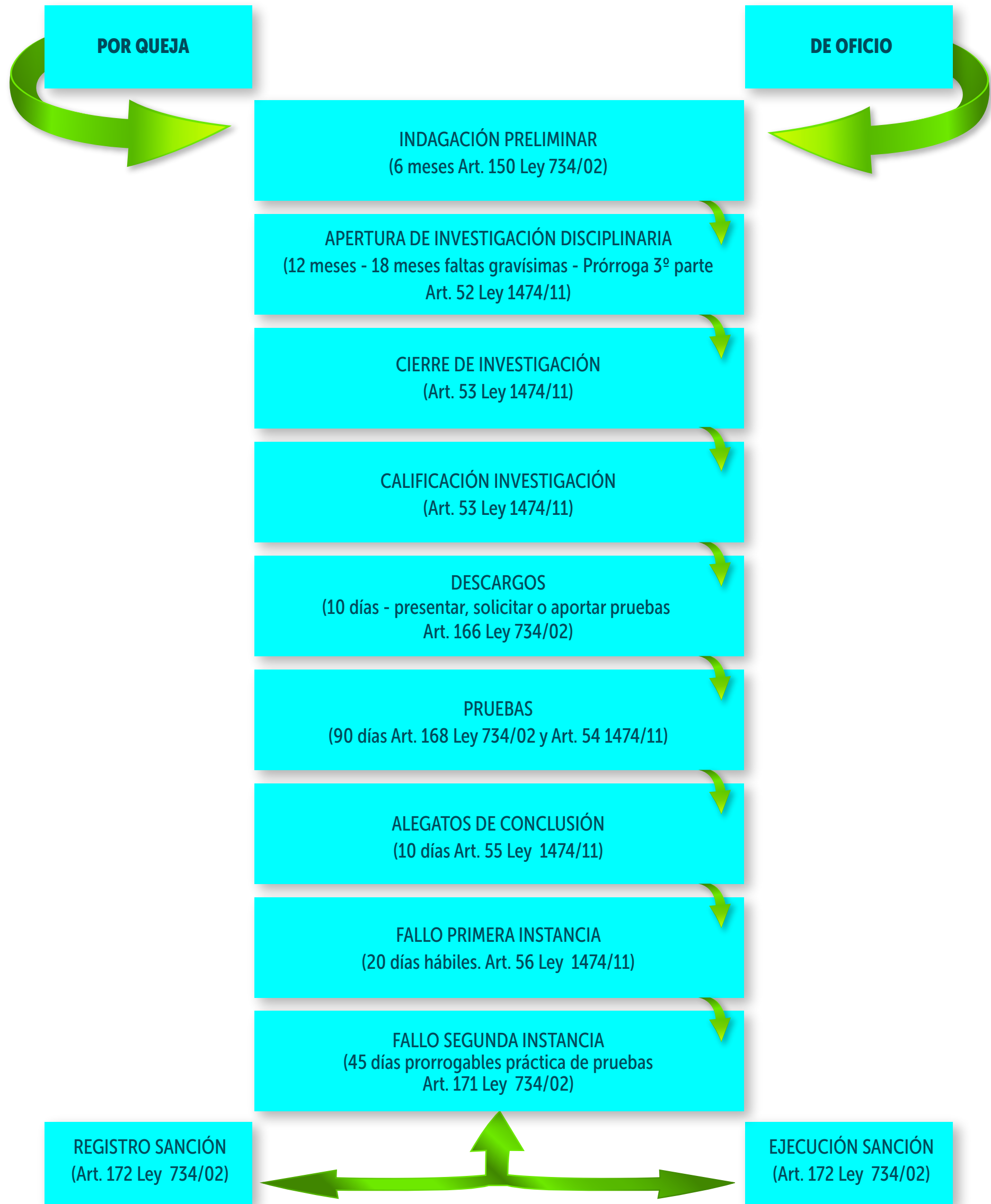


¿Cómo evitar acciones disciplinarias en tu contra? y ¿qué hacer en caso de que te veas vinculado a un proceso disciplinario laboral?

- Ten en cuenta que tienes derecho a que se te comunique formalmente de la actuación disciplinaria que se inicia en tu contra.
- Si eres informado de una actuación disciplinaria iniciada en tu contra, solicita de manera inmediata y documentada copia íntegra del expediente que conforma el proceso disciplinario, el cual debe incluir las pruebas que se pretenden hacer valer en tu contra.
- Recuerda que, como parte del debido proceso, tienes derecho a contar con un tiempo razonable para conocer el expediente y preparar tus argumentos.
- Recuerda tu derecho a controvertir las decisiones que se adopten como producto del proceso disciplinario iniciado en tu contra.



¿Sabes las etapas procesales que se surten dentro del proceso disciplinario?





SECRETARÍA DE
SALUD

